



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 13 DE JUNIO DE 2016

VISTO:

El Expediente N° 141674-EDU-06 del registro del Consejo Provincial de Educación – Ministerio de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación de los Instructores Sumariantes de la Junta de Disciplina Docente;

Que la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro mediante Nota N° 348/16 propone por el Sindicato como Instructor Sumariante al docente PONCE, Daniel Alfredo con sede de funciones en la localidad de Ingeniero Jacobacci;

Que por lo expuesto anteriormente es necesario dictar la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a partir de la presente, al docente PONCE, Daniel Alfredo (CUIL N° 20-21.969.205-7) en el cargo de Instructor Sumariante con sede de funciones en la localidad de Ingeniero Jacobacci.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Disciplina Docente, por su intermedio al interesado, y archivar.-

RESOLUCION N° 2291  
SG/dam.-

Mónica Esther SILVA  
Presidenta